Buenaventura D.E., 30 de julio de 2026

Señora Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico

ASUNTO: Reevaluación Técnico-Económica Proceso de Mínima Cuantía No. 132-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo al Señora Capitán de Corbeta, Coordinadora Intendencia Regional Pacifico, con el fin de informar que se efectuó Evaluación Técnico-Económica-Financiera del proceso de Mínima Cuantía No. 132-GINREDPA-2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE PARQUEO PARA LA LANCHA PERTENECIENTE A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**, participando los siguientes proponentes:

OFERENTES
MAR 10 S.A.S.

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 5.190.888) M/CTE** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

2. REEVALUACION TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

Se verificará que la documentación presentada por los oferentes se ajusten a lo exigido en el proceso por parte del Grupo Intendencia Regional Pacifico, el Comité Evaluador Técnico-Económico-Financiero, conformado por el suscrito, **S1 MIGUEL ANGEL MERCADO SOLANA** emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todas y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

ÍTEM	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA
1	MAR 10 S.A.S.	$ 5.190.888

2.1. REEVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procede a evaluar la oferta del proponente **MAR 10 S.A.S.:**

UNIDAD USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA ESTIMADA INICIAL	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS ESTIMADOS INICIAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO A OFERTAR
CP01	Servicio de parqueo bajo techo de la lancha Ebox de 28 pies de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, la cual incluye: • Vigilancia del bote y monitoreo dentro de las instalaciones de la marina las 24 horas del día. • Servicio de remolque y tráiler. • 02 lavadas mensuales a la lancha. • Maniobras de subida y bajadas de la lancha ilimitadas (acuerdo nivel de mareas).	MES	3	$ 1.730.296

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente **MAR 10 S.A.S.** cumple con los parámetros económicos exigidos por este comité, al no superar el valor unitario para cada servicio establecido en el Anexo Técnico acuerdo presupuesto oficial del presente proceso.

2.2. REEVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS	MAR 10 S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”	X	
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.	X	
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros	X	

PRESENTACIÓN DE LA DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD EN LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA. El oferente interesado deberá contar con un punto de atención y/o sucursal y/o sede principal domiciliado en el Distrito de Buenaventura, para soportar dicha acreditación deberá aportar en su propuesta la Cámara de Comercio donde relacione el domicilio del punto de atención y/o sucursal y/o sede principal o en su defecto empresas socias establecidas en dicha ciudad (Buenaventura), según el registro de Cámara de Comercio.	**X**	

2.3. REEVALUACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS

REQUISITOS	MAR 10 S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
RUT: El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado.	**X**	
Certificación Bancaria: El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.	**X**	
Formato SIIF: El oferente deberá aportar el Formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad.	**X**	

3. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos concernientes a la Reevaluación técnico - económica se infieren que la propuesta presentada por el oferente MAR 10 S.A.S**. CUMPLE** con La totalidad de lo requerido en el Proceso de Mínima Cuantía No.132-GINREDPA-2026, por lo que a continuación se expone:

Para constancia de lo anterior se firma la presente evaluación, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente,

S1 Miguel Angel Mercado Solana
Comité Evaluador Técnico-Económico-Financiero
Proceso de Mínima Cuantía No.132-GINREDPA-2026